



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECIBIDO
25 FEB 2025
OFICINA DE PARTES
Dr. Lázaro Benavides #935 Nte. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila

Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales

OFICIO No. SGPA/0186/COAH/2025
ASUNTO: Modificación de autorización
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de febrero del 2025

LIC. TANYA JEZABEL CASTILLON MEZA
REPRESENTANTE LEGAL DE
PRAXTON LOGISTICS, S.A. DE C.V.
LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA No. 3100
COLONIA SAUCILLO DE ABAJO C.P. 25350
ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA
TEL: (844) 485 04 47
correo electrónico: juridico@praxton.com.mx

RECIBI ORIGINAL

FIRMA: [Signature] EMPRESA: Praxton
FECHA: 24/02/25 NOMBRE: Loreing
HORA: 1:27 CARGO: Lic

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN 05-027-PS-I-298D-06-2015	NÚMERO DE REGISTRO AMBIENTAL IFL0502700042
--	---

Visto que fue para resolver su escrito registrado en el Módulo de Atención Ciudadana de esta Oficina de Representación con el Número de Bitácora 05/HS-0091/01/25, de fecha 23 de enero del 2025, presentado por la C. TANYA JEZABEL CASTILLON MEZA, por medio del cual solicita Modificación a la Autorización para Transporte de Residuos Peligrosos número 05-027-PS-I-298D-06-2015, por cambio de domicilio y medio de contacto, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

1. Copia simple de la credencial para votar vigente al 2034, expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de la C. TANYA JEZABEL CASTILLON MEZA.
2. Téngase por acreditada la personalidad de la C. TANYA JEZABEL CASTILLON MEZA como Representante Legal de la Empresa PRAXTON LOGISTICS, S.A. DE C.V., al presentar copia simple (se considera simple ya que no cuenta con firma del Notario, únicamente con los sellos de la Notaria) de la **Escritura Pública número 17** de fecha 27 de abril de 2022, la cual contiene el otorgamiento por parte de la sociedad PARXTÓN LOGISTICS, S.A. DE C.V. de un **Poder General** para Pleitos y Cobranzas y Poder General para Actos de Administración en su favor, así mismo presenta el acuse de la inscripción en el Registro Nacional de Avisos de Poderes, de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación. Obrando en el expediente de origen copia certificada de dicha Escritura y del acuse de inscripción, ambos documentos ingresados mediante la Bitácora: 05/HS-0029/09/23.
3. **Formato SEMARNAT-07-031** de fecha 12 de diciembre de 2024, en el cual se señala que la C. TANYA JEZABEL CASTILLON MEZA es la Representante Legal de la empresa PRAXTON LOGISTICS, S.A. DE C.V., debidamente firmado.
4. **Original del escrito de solicitud**, de fecha 12 de diciembre de 2024, suscrito por la C. TANYA JEZABEL CASTILLON MEZA, en su carácter de Representante Legal de la empresa solicitante.

[Signature]

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
RECIBIDO
21 FEB 2025
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO





**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales**

**OFICIO No. SGPA/0186/COAH/2025
ASUNTO: Modificación de autorización
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de febrero del 2025**

5. Téngase por autorizado para oír y recibir notificaciones a la C. HELENA GUADALUPE RAMOS CROMP y a la C. LOREINA BOONE GARZA. Lo anterior con fundamento en el artículo 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.

6. Téngase por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Libramiento Oscar Flores Tapia Número 3100 Colonia Saucillo de Abajo, C.P. 25350, Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

Adicional presenta copia simple (se considera simple ya que no cuenta con firma del Notario, únicamente con los sellos de la Notaria) de la Escritura Pública número 185, de **fecha 10 de junio de 2008, pasada ante la fe del Notario Público número 11 del Distrito Notarial de Saltillo, mediante la cual se hace constar la constitución de la sociedad denominada INDUSTRIAL FREIGHT LOGISTICS, S.A. DE C.V., con inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio en fecha 06 de noviembre de 2008.**

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción I, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 33 y 34 correlacionados con el artículo 35 fracción X inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III, y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el presente resolutivo en los siguientes terminos:

RESUELVE

1. La solicitud de Modificación de la Autorización de Transporte de Residuos Peligrosos Número 05-027-PS-I-295D-06-2015 a nombre de **PRAXTON LOGISTICS, S.A. DE C.V.** por cambio de domicilio de contacto y para oír recibir notificaciones es PROCEDENTE y queda como se describe a continuación:

Nuevo Domicilio

**LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA No. 3100
COLONIA SAUCILLO DE ABAJO C.P. 25350
ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante Recurso de Revisión o bien cuando proceda intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y





**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales**

**OFICIO No. SGPA/0186/COAH/2025
ASUNTO: Modificación de autorización
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de febrero del 2025**

demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA

ING. J. GUADALUPE GUTIERREZ VILLAGÓMEZ

C.-p.- Q.F.B. Raúl Araiza Vargas, Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
JGGV/YELA/ECHG

